



Callao, 23 de Junio del 2021

Señor:  
Presente.-

Con fecha 23 de Junio del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°245-2021-CF/FCS.- Callao, 23 de Junio del 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 23 de Junio del 2021, sobre la actualización de la Designación de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, asimismo, con arreglo a lo que establece el Artículo 189° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; por el cual se dispone que las actividades académicas y administrativas a ser consignadas en el Plan de Trabajo Individual de cada Semestre Académico, sólo deben de ser aquellas señaladas en el Cuadro de Distribución citado; y en el rubro 2.19, corresponde a Otros Directores o Jefes de los Órganos de Línea y de Apoyo de la Facultad, siendo el caso de la Dirección de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Resolución de Decanato N°058-2021-D/FCS, de fecha 06 de Mayo del 2021, se ACTUALIZO LA DESIGNACIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 23 de Junio del 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, y Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.

**RESUELVE:**

- 1. ACTUALIZAR LA DESIGNACIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 24 de Junio 2021.**

Blgo. JAVIER JESÚS CARDENAS TENORIO  
Lic. YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO  
Mg. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN

DIRECTOR  
SECRETARIA  
APOYO

2. Agradecer a la Dra. LINDOMIRA CASTRO LLAJA, quien ejerció el cargo de Directora de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N°058-2021-D/FCS. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
3. Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA .- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.  
(FDO.): Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes



Dra. MERY JUANA ABASTOS ABARCA DE PEREYRA  
DECANA (e)



Mg. CESAR ANGEL DURAND GONZALES  
Secretario Académico